

LA DOCUMENTACIÓN LATINA DEL REY ALFONSO VI Y LA BIBLIA: IDENTIFICACIÓN DE CITAS EN EL *PREAMBVLVM* Y MOTIVOS BÍBLICOS EN LA *SANCTIO*¹

RICARDO MARTÍNEZ ORTEGA
Universidad de La Laguna

SUMMARY

This paper deals with two aspects of the latin documents of king Alphonse VI, recently published: the identification and study of the Biblical quotations in the preambulum and the analysis of the Biblical motifs in the sanctio, through which different questions are explained, such as the verse «et tiranni terram possident», the term «marenata» and the name «Zabulo», that is equal here to «diabolus».

*«La crítica textual bíblica ha constituido siempre el eslabón entre la filología bíblica y la filología clásica». J. Trebolle Barreda, *La Biblia judía y la Biblia cristiana*, Valladolid 1998 (3ª ed.), p. 289².*

¹ Grande es el interés que despiertan los estudios bíblicos en el sentido más amplio del término, como ocurrió en el curso dirigido por el Dr. D. Juan Barreto Betancort con el título de *Palabra y tiempo. Biblia y Cultura Occidental*, celebrado en la Universidad de La Laguna entre los días 22 y 26 de Marzo de 1999, cuya continuidad ha sido solicitada como imprescindible.

² Por otro lado, como dice Christopher Dawson: «La coexistencia de estas dos tradiciones, espiritual y literaria: la de la Iglesia y la Biblia, por una parte, y la del helenismo y los clásicos, por otra, ha dejado una profunda huella en nuestra cultura occidental,

INTRODUCCIÓN.

Recientemente se ha publicado la *Colección Diplomática* del rey Alfonso VI (1065/1072-1109) en un segundo volumen de la obra de Andrés Gamba titulada *Alfonso VI, Cancillería, Curia e Imperio*³. Es una cuidada edición en que la se recogen hasta 196 documentos, emanados de la cancillería real.

Las antiguas ediciones de documentos medievales indicaban, las más de las veces, los versículos bíblicos que rara vez contenían los documentos. Pues, como reconoce Robert Favreau⁴, la Biblia es «le livre par excellence» y aclara: «La Bible est sans doute la partie la plus fondamentale de la culture au Moyen Age». La costumbre, por desgracia, no ha sido seguida a lo largo del siglo, probablemente a causa de la necesaria paciencia que requiere el trabajo de identificación y localización de estas citas en los Libros Sagrados. Pero, en una edición moderna que alcanza ya al nuevo siglo y milenio, es necesario que se recojan con pulcritud estos indispensables elementos.

Como parte de un proyecto mayor de estudio sobre los *corpora* documentales de la Edad Media, trato de estudiar la localización, el número de estas citas y sus cualidades, su distribución y aquellos aspectos que puedan ser relevantes desde el punto de vista diplomático, filológico, crítico, etc.

En este breve trabajo, localizo las citas de este *corpus* latino. Luego comparo la cita del documento con la correspondiente de la acreditada edición de Colunga-Turrado⁵. Realizo las abreviaturas de los libros conforme a esta edición (*Sigla Bibliorum Sacrorum*).

y su mutua influencia e interpenetración han enriquecido el espíritu de Occidente de una forma tal que ninguna tradición particular, por grande que sea, hubiera podido realizar por sí sola». En *Historia de la cultura cristiana*, Compilación, traducción e introducción de Heberto VERDUZCO HERNÁNDEZ, Fondo de Cultura Económica, Breviarios nº 529, Méjico 1997, p. 137.

³ Andrés GAMBRA, *Alfonso VI, Cancillería, Curia e Imperio*. Vol. I. *Estudio*, León 1997, 727 pp. Vol. II. *Colección Diplomática*. Colección «Fuentes y Estudios de Historia Leonesa», nº 62 y nº 63, respectivamente. Centro de Estudios e Investigación «San Isidoro»-Caja de España de Inversiones-Archivo Histórico Diocesano, León 1998, 583 pp.

⁴ Robert FAVREAU, *Épigraphie Médiévale*, L' Atelier du Médiéviste nº 5, Brepols, Turnhout 1997, Capítulo 9, p. 201.

⁵ *Biblia Sacra iuxta Vulgatam Clementinam*. Logis partitionibus aliisque subsidiis ornata a Alberto COLUNGA et Laurentio TURRADO, Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid 1994 (9ª edición), XXVII + 1255 pp.

LAS CITAS BÍBLICAS EN EL *PREAMBVLVM*.

La mayoría de las referencias bíblicas forma parte del *preambulum*, con cierto carácter de *captatio benevolentiae*, al modo de las *Artes dictandi*, destinado a preparar el ánimo de los oyentes y ganarse su benevolencia. También se utilizan citas de legisladores antiguas o de los reyes anteriores. Sirven para declarar en forma general la legalidad o la moralidad en cada caso, e incluso la oportunidad de los acuerdos, pero sin conexión inmediata con el contenido directo del documento.

Unas citas son correctas, sin modificación. Otras están modificadas: Una forma de clasificar las diferencias de los fenómenos que se observan en la génesis de estas citas, concebidas como modificaciones, nos las proporcionan las cuatro categorías modificativas o *quadripartita ratio* (QVINT. inst.): *adiectio*, *detractio*, *transmutatio*, *immutatio*. La distribución de las citas y sus rasgos en los documentos es como sigue:

1 (1067):

- a) «Date et dabitur uobis» // LC 6,38: *Date, et dabitur vobis*. Ninguna modificación.
- b) «Tua sunt enim omnia et que de manu tua accepimus, tibi offerimus» // 1PAR 29,14: *Tua sunt omnia: et quae de manu tua accepimus dedimus tibi*. La *adiectio* de «enim», la *transmutatio* de «tibi» y la *immutatio* de «offerimus» en lugar de «dedimus».
- c) «Presta Domine omnia ut mens semper in ueneratione tui ista permaneat» // 1PAR 29,18: *Domine [...] et semper in uenerationem tui mens ista permaneat*. La *adiectio* de «presta», «omnia», «ut», la *transmutatio* de «mens», la *detractio* de «ueneratione», aunque cabría interpretar-lo como *immutatio* de un caso por otro.

3 (1067):

- a) «Deus iudex iustus» // PS 7,12: *Deus iudex iustus*. Sin modificación. En el documento es referencia al Libro Iudicum.

16 (1073):

- a) «Potentes potenter tormenta patientur» // SAP 6,7: *Potentes autem potenter tormenta patientur*. La *detractio* de «autem».
- b) «Qui recipit iustum in nomine iusti mercedem iusti accipiet» // MT 10,41: *qui recipit iustum in nomine iusti, mercedem iusti accipiet*. Sin modificación.

c) «Venite, benedictae Patris mei» // MT 25,34: *Venite benedicti Patris mei*. La *immutatio* de «benedictae», esto es, el femenino por masculino, es probablemente una mala lectura del editor, ya que no tiene sentido y la cita se repite correctamente en otros lugares.

18 (1073):

a) «Vovete et reddite Domino Deo uestro» // PS 75,12: *Vovete et reddite Domino Deo vestro*. Sin modificación.

b) «Tua sum enim omnia, Domine, et que de manu tua accepimus, in tuo sancto timore detulimus tibi» // 1PAR 29,14: *Tua sunt omnia: et quae de manu tua accepimus dedimus tibi*. El inciso «in tuo sancto timore» tiene su realización más próxima en el sintagma de PS 5,8 y PS 118,38: *in timore tuo*. La *immutatio* de «sum» en lugar de «sunt» no tiene sentido semántico, y ha de ser atribuida, de nuevo, a una mala lectura del editor. La *adiectio* de «in tuo sancto timore». Y, finalmente, la *immutatio* en «detulimus» en lugar de «dedimus», que ofrece una variante más culta.

62 (1079):

a) «Beati misericordes quoniam filii Dei vocabuntur et quoniam ipsi misericordiam consequentur» // MT 5,7: *Beati misericordes: quoniam ipsi misericordiam consequentur*. MT 5,9: *quoniam filii Dei vocabuntur*. Esta forma de *adiectio* fusiona dos versículos del Evangelio.

b) «quia qui perseueraverit usque in finem saluus erit» // MT 10,22: *qui autem persaveraverit usque in finem, hic saluus erit*. La *detractio* de «autem» y de «hic».

68 (1080):

a) «Venite benedicti Patris mei, percipite regnum quod vobis paratum est ab origine mundi» // MT 25,34: *Venite benedicti Patris mei, possidete paratum vobis regnum a constitutione mundi*. Presenta una *immutatio* de «percipite» en lugar de «possidete», que interpreto como una realización más culta. La *transmutatio* de «regnum» organiza la frase para su comprensión en una lengua románica. La *immutatio* de «ab origine mundi» en lugar de «a constitutione mundi».

72 (1081):

a) «Venite, benedicti patris mei» // MT 25,34: *Venite benedicti Patris mei*. Sin modificación.

78 (1084):

a) «Date et dabitur uobis» // LC 6,38: *Date, et dabitur vobis*. Sin modificación.

79 (1085):

a) «In omnem terram exiuit sonus eorum» // ROM 10,18: *in omnem terram exiuit sonus eorum*. Sin modificación.

87 (1087):

a) «Dum tempus habemus, operemur bonum ad omnes» // GAL 6,10: *dum tempus habemus, operemur bonum ad omnes*. Sin modificación.

b) «Date et dabitur uobis» // LC 6,38: *Date, et dabitur vobis*. Sin modificación.

91 (1088):

a) «Date et dabitur uobis» // LC 6,38: *Date, et dabitur vobis*. Sin modificación.

b) «Mensura, qua mensi fueritis, remetietur uobis» // LC 6,38 (*MT 7,2 y *MC 4,24): *mensura, qua mensi fueritis, remetietur vobis*. Sin modificación sobre la primera cita.

c) «Si quis porrigerit uni de minimis ystis, qui in me credunt calicem aque frigide, tantum in nomine meo, centuplum accipiet et insuper uitam aeternam possidebit» // MT 10,42: *Et quicumque potum dederit uni de minimis istis calicem aquae frigidae tantum in nomine discipuli*. MC 9,40: *Quisquis enim potum dederit vobis calicem aquae in nomine meo*. MT 19,29: *Propter nomen meum, centuplum accipiet, et vitam aeternam possidebit*. MT 18,6: *Qui in me credunt*. Esta complicada cita contiene la fusión de varios versículos evangélicos con la *immutatio* de «*Si quis porrigerit*» por «*quicumque potum dederit*», la *immutatio* de «*nomine meo*» por «*nomine discipuli*» y la *adiectio* de «*qui in me credunt*».

93 (1088):

a) «Reddite que sunt Caesaris Cesari, et que sunt Dei Deo» // MT 22,21 (MC 12,17 y LC 20,25): *Reddite ergo quae sunt Caesaris, Caesari: et quae sunt Dei, Deo*. Sin modificación, salvo la *detractio* de «*ergo*».

b) «Qui resistit potestati, Dei ordinationi resistit» // ROM 13,2: *Qui resistit potestati, Dei ordinationi resistit*. Sin modificación.

c) «Uenite benedicti Patri mei, possidete regnum quod uobis paratum est ab origine mundi» // MT 25,34: *Venite benedicti Patris mei, posside-*

te paratum vobis regnum a constitutione mundi. La *detractio* de «*Patri*» lleva de nuevo a pensar en una mala lectura del editor o en una simple errata en la edición. La *immutatio* de «*ab origine mundi*» en lugar de «*a constitutione mundi*».

108 (1090):

a) «*Reges per me regnant*» // PROV 8,15: *Per me reges regnant.* La *transmutatio* en el orden de «*reges*» y «*per me*».

b) «*Reddite que sunt Cesaris Cesari et que sunt Dei Deo*» // MT 22,21 (MC 12,17 y LC 20,25): *Reddite ergo quae sunt Caesaris, Caesaris: et quae sunt Dei, Deo.* Sin modificación, salvo la *detractio* de «*ergo*».

113 (1091):

a) «*Ego et Pater unus sumus*» // IO 10,30: *Ego et Pater unum sumus.* La *immutatio* del género en «*unus*» en lugar de «*unum*» puede hacer pensar en una interpretación románica, en donde el neutro casi no existe. El documento es transcripción de la edición de Serrano, a quien se habría de atribuir el error de lectura, si lo fuera. No podemos salir de dudas, ya que el original, según Gamba «en la actualidad es inlocalizable».

b) «*Qui me videt, videt et Patrem*» // IO 14,9: *Qui videt me, videt et Patrem.* Sin modificación.

126 (1093):

a) «*Facite vobis amicos de mamona iniquitatis, cum defeceritis recipiant uos in eterna tabernacula*» // LC 16,9: *Facite vobis amicos de mammona iniquitatis: ut, cum defeceritis, recipiant vos in aeterna tabernacula.* La *detractio* de «*mamona*» es simplemente gráfica. La *detractio* de «*ut*».

128 (1093):

a) «*Date et dabitur vobis, querite et inuenietis, pulsate et aperietur vobis*» // LC 6,38: *Date, et dabitur vobis.* MT 7,7 (LC 11,9): *Petite, et dabitur vobis: quaerite, et inuenietis: pulsate, et aperietur vobis.* Se fusionan de nuevo dos citas. La *adiectio* en «*inuenietis*» no parece que sea tal. Es probablemente el texto de Colunga-Turrado el que contenga una errata, ya que otras acreditadas ediciones difieren de su propuesta.

b) «*Facite vobis thesauros in celo ubi nec erugo nec tinea demolitur*» // MT 6,20: *Thesaurizate autem vobis thesauros in caelo, ubi neque aerugo, neque tinea demolitur.* La *immutatio* de «*facite*» en lugar de «*thesaurizate*» y la *detractio* puramente gráfica de «*nec*» frente a «*neque*».

134 (1095):

a) «qui dixerunt Domino Deo: rreççede a nobis» // IOB 21,14: *Qui dixerunt Deo: Recede a nobis*. Con la *adiectio* de «*Domino*».

147 (1099):

a) «Per me reges regnant et tiranni terram possident» // PROV 8,15: *Per me reges regnant*. Sin modificación en el primer miembro.

150 (1099):

a) «Discedite a me» // PS 6,9 (MT 7,23 MT 25,41 y LC 13,17): *Discedite a me*. Sin modificación.

169 (1103):

a) ait profeta «Per me reges regnant et tiranni terram possident» // PROV 8,15: *Per me reges regnant*. Sin modificación. Cf. doc. nº 147a.

Conclusiones sobre las citas en los documentos: Solamente 20 documentos de casi 200 tienen una referencia bíblica, apenas el 10%. La distribución de las citas en el Antiguo y Nuevo Testamento en esta colección documental es la siguiente:

1PAR 29,14: 1,18.

1PAR 29,18: 1.

IOB 21,14: 134.

PS 5,8: 18.

PS 6,9: 150.

PS 7,12: 3.

PS 75,12: 18.

PROV 8,15: 108,147,169.

SAP 6,7: 16.

MT 5,7: 62.

MT 5,9: 62.

MT 6,20: 128.

MT 7,7: 128.

MT 10,22: 62.

MT 10,41: 16.

MT 10,42: 91.

MT 18,6: 91.

MT 19,29: 91.
 MT 22,21: 93,108.
 MT 25,34: 16,68,72,93.
 MC 9,40: 91.
 LC 16,9: 126.
 LC 6,38: 1,78,87,91,*91,128.
 IO 10,30: 113.
 IO 14,9: 113.
 ROM 10,18: 79.
 ROM 13,2: 93.
 GAL 6,10: 87.

Conclusiones sobre los libros: De todos estos datos se desprende el evidente predominio del Nuevo Testamento sobre el Antiguo. En el Antiguo las citas predominantes proceden de los Salmos. En el Nuevo Testamento el predominio rotundo corresponde al Evangelio de San Mateo. El segundo lugar lo ocupa el Evangelio de Lucas con un solo versículo de exhortación a la generosidad. Sorprende el escaso uso que se hace de las Epístolas paulinas.

El contraste con otras colecciones documentales de diferentes épocas puede arrojar mayor luz sobre el empleo y usos de la Biblia en el latín cancelleresco. Parece claro que el mayor uso del Evangelio sobre cualquier otro libro sagrado se debe a la voluntad de emplear las mismísimas palabras de Jesucristo (*ipsissima verba*), por proceder directamente de Dios.

También parece claro que el proceso de confección de la cita se ha confiado a la memoria, pues memorizar las Escrituras o la simple cita de las mismas suponía una especie de ingreso en el ámbito de lo divino⁶. Pero es evidente que la cita no es simple reproducción de un texto, sino producción de un nuevo texto. El desplazamiento contextual altera el sentido de la cita que se pretende más exacta, dando nuevo sentido a lo citado.

Conclusiones sobre los textos: 1. Como se indicaba más arriba, muchas citas aparecen sin modificar. 2. Algunas citas modificadas parecen en realidad errores de lectura por parte del editor, como el doc. nº 16

⁶ Cf. Julio TREBOLLE BARRERA, *La Biblia judía y la Biblia cristiana. Introducción a la historia de la Biblia*. Editorial Trotta, Valladolid 1998 (3ª edición actualizada), p. 116.

«*benedicte*» por «*benedicti*», el doc. nº 18 «*tua sum*» en lugar de «*tua sunt*», el doc. nº 93 «*Patri mei*» en sustitución de «*Patris mei*», ya que la forma primera no tiene ningún sentido sintáctico ni semántico. 3. La *transmutatio* frecuente se da en el cambio de orden, como el doc. nº 108 «*Reges per me regnant*» en lugar de «*Per me reges*», el doc. nº 113 «*Qui me videt*» en lugar de «*Qui videt me*». 4. Se da la *immutatio* semántica desde el doc. nº 1 en «*offerimus*» por «*dedimus*», doc. nº 18 en «*detulimus*» por «*dedimus*», doc. nº 68 en «*percipite*» por «*possidete*» y «*ab origine*» por «*a constitutione*», doc. nº 91 en «*si quis porrigerit*» por «*quicumque potum dederit*», doc. nº 128 en «*facite*» por «*thesaurizate*». 5. Algunas citas son mezcla de varios elementos de distintos versículos, como en doc. nº 91c, doc. nº 62a.

Un comentario aparte requiere el hecho de que en el doc. nº 147a y doc. nº 169 se crea un segundo elemento de la cita bíblica que no se corresponde con ningún texto sagrado; al menos yo no lo he localizado. Sin embargo, tras una paciente búsqueda, lo he encontrado en San Isidoro⁷ (ISID. orig. 9,3,19) cuando dice:

«Fortes enim reges tyranni vocabantur. Nam tiro fortis. De qualibus Dominus loquitur dicens: Per me reges regnant et tyranni per me tenent terram»;

el texto de los documentos 147 y 169 es «*et tyranni terram possident*». El hallazgo de la misma cita en el Hispalense y, dado el carácter centenario de su obra, me llevó a buscar en otros autores cristianos, de tal modo que pude encontrarlo también en la obra del Obispo de Hipona en su *De civitate Dei* (PL 41,166)⁸ y *De natura boni* (PL 42,561)⁹, pero igualmente en Hilario de Poitiers en su *De Trinitate* (PL 10,461A). También Pedro Lombardo (PL 191,1504C y PL 192,756 con evidente vinculación a San Agustín por el término «*sapientia*») y Pedro Comestor (PL 198,1817B: «*principes tenent terram*»).

⁷ San Isidoro de Sevilla, *Etimologías*. Edición bilingüe. Texto latino, versión española y notas por José OROZ RETA y Manuel A. MARCOS CASQUERO; Introducción general por Manuel C. DÍAZ Y DÍAZ, Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid 1982-1983, vol. I, p. 768. Los editores no proponen ninguna solución para el 2º miembro: «*et tyranni per me tenent terram*».

⁸ Corresponde al libro V, cap. XIX: «*Aperta de hac re vox divina est, loquente Dei sapientia: Per me reges regnant, et tyranni per me tenent terram*».

⁹ Se refiere al libro I, cap. XXXII: «*Item quia etiam nocentium potestas non est nisi a Deo, sic scriptum est loquente Sapientia: Per me reges regnant, et tyranni per me tenent terram*».

Es destacable la vigencia de esta cita hasta el punto de que es incluida en una obra del siglo XIII a la que recientemente dediqué un largo estudio sobre su toponimia: la *Chronica Latina Regum Castellae*¹⁰; en un capítulo en el que se narran los pasos previos al nombramiento del rey Fernando III, el Santo, en la ciudad de Valladolid, aparece disimulado en otra versión el curioso versículo (C 35):

«et cum diuersi diuersa sentirent, tandem ille, per quem reges regnant et principes dominantur».

En la última traducción de esta obra, su editor, L. Charlo Brea¹¹, vincula esta frase con el Apocalipsis 19,16; pero resulta evidente que no hay ninguna relación con el último libro del Nuevo Testamento.

El texto de los documentos cancillerescos («*et tiranni terram possident*») procede de la traducción latina del texto de la *Septuaginta*¹² en PROV. 8,16 en el segundo miembro del versículo que dice:

16 δι' ἐμοῦ μεγιστᾶνες μεγαλύνονται, καὶ τύραννοι δι' ἐμοῦ κρατοῦσι γῆς.

Tengo la impresión de que esta perícopa podría tener su origen en la denominada *Vetus Latina*.

La utilización de esta cita pudiera deberse al cambio de estructuras político-sociales en la Edad Media con el fin de justificar los poderes que no preceden de la realeza.

LA BIBLIA EN LA SANCTIO.

En la sanción o corroboración de un documento se encuentran las denominadas «fórmulas conminatorias» o «cláusulas penales», cuya

¹⁰ La última edición de esta obra se encuentra en *Chronica Hispana Saeculi XIII. Chronica Latina Regum Castellae*, edidit L. CHARLO BREA, pp. 7-118; *Historia translationis Sancti Isidori*, edidit J. A. ESTÉVEZ SOLA, pp. 119-179; *Guillelmi Petri de Calciata Rithmi de Iulia Romula seu Ispalense urbe*, edidit R. CARANDE HERRERO, pp. 181-209. *Corpus Christianorum, Cont. Med.* 73, Turnholti 1997.

¹¹ *Crónica latina de los Reyes de Castilla*, Edición de Luis CHARLO BREA. Akal-Clásicos latinos Medievales 8, Madrid 1999, p. 68, n. 284.

¹² La versión al griego de *Proverbios* fue realizada en Alejandría. Cf. J. TREBOLLE BARRERA, *La Biblia judía y la Biblia cristiana. Introducción a la historia de la Biblia*, pp. 331-332.

función es la de disuadir a todos del incumplimiento de lo ordenado de parte del rey con la amenaza de penas de tipo espiritual principalmente. Aquí se recurre a la alusión a determinados personajes del Antiguo y del Nuevo Testamento.

Para obtener conclusiones certeras veamos la distribución de los mismos en cada documento.

Iuda: Doc. 1, 6, 10, 13, 16, 18, 19, 20, 22, 26, 29, 31, 32, 34, 40, 41, 44, 45, 49, 50, 52, 53, 54, 58, 59, 62, 63, 64, 65, 68, 71, 72, 76, 77, 79, 83, 84, 87, 88, 89, 90, 96, 98, 100, 102, 106, 108, 109, 113, 114, 116, 117, 122, 125, 127, 128, 131, 133, 134, 136, 140, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 158, 159, 160, 161, 163, 164, 166, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 180, 181, 183, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192.

Iudas: Doc. 4, 85, 143.

Iudam: Doc. 5.

Iude: Doc. 132, 141, 144.

Iuda Scarioth: Doc. 21, 27, 60, 66.

Iuda Scariothe: Doc. 30.

Nº total de testimonios: 113.

Datan et Abiron: Doc. 11, 21, 26, 34, 38, 75, 86, 105, 108, 122, 131, 140, 144, 146, 148, 149, 152, 153, 154, 155, 163, 164, 166, 171, 177, 185, 187, 188, 189, 192.

Dathan et Abiron: Doc. 74, 91, 113, 132, 136, 141, 160, 170, 180.

Datan et Auiron: Doc. 151, 156, 173, 175, 176.

Datan et Habiron: Doc. 60.

Datan et Abyron: Doc. 178.

Datam et Abiron: Doc. 87.

Datam et Aviron: Doc. 137.

Datham et Abyron: Doc. 159.

Nº total de testimonios: 49.

Moisi: Doc. 137, 155.

Moysi: Doc. 151, 160.

Nº total de testimonios: 4.

Simone Mago: 136, 192.

Nº total de testimonios: 2.

Nerone: 136, 192.

Nº total de testimonios: 2.

Leuiathan: Doc. 106.

Leviathan: Doc. 109.

Nº total de testimonios: 2.

Zabulo: Doc. 1.

Nº total de testimonios: 1.

CONCLUSIONES:

Judas Iscariote.

Es evidente el predominio de Judas Iscariote, el traidor de Jesucristo (MT 26,48), como modelo de la perversidad. La aparición en 113 documentos es un claro indicativo frente a los demás aludidos. A partir del documento nº 132 la imprecación a Judas adquiere formas parecidas a las de este documento: «*Iude, Domini traditoris, qui laceo se suspendit et sic fuis uisceribus uitam finiuit*». Esta cláusula se ha elaborado a partir de los siguientes versículos de MT 27,5: «*et abiens laqueo se suspendit*» y, por otra parte, de ACT 1,18: «*et suspensus crepuit medius: et diffusa sunt omnia viscera eius*». Esta elaboración se encuentra en los siguientes documentos: 34, 132, 137, 140, 146, 149, 151, 152, 154, 155, 156, 159, 160, 163, 164, 173, 175, 176, 177, 178, 185, 187, 188, 189. Exceptuado el nº 34, abarca un período de tiempo comprendido entre los años 1095-1107.

Datán y Abirón.

El segundo lugar lo ocupan Datán y Abirón (NUM 16), quienes junto a Coré protagonizaron una rebelión contra Moisés y Aarón durante la marcha por el desierto; la característica de amenaza que recogen los documentos es que «se los tragó la tierra vivos». Hay 49 testimonios, un número muy inferior a Judas. La aparición de Moisés en 4 ocasiones se debe a su relación con Datán y Abirón, como se acaba de decir. Es curiosa la unanimidad medieval en el nombre de «*Abiron*», frente a la traducción común en las versiones modernas que lo presentan como «*Abirán*»¹³.

¹³ Cf. por ejemplo *La Santa Biblia*. Edición totalmente renovada. Traducida de los textos originales en equipo bajo la dirección del Dr. Evaristo Martín Nieto. Ediciones

Simón el Mago. Nerón.

Con esto se cierran las alusiones bíblicas, salvo los siguientes, en una proporción insignificante. Dice en el doc. 136 (1096): «*cum Simone Mago, cum Iuda quoque atque Nerone*». Simón el Mago (ACT 8, 9-25) aparece en dos ocasiones; es considerado el prototipo de los falsos doctores, de cuyo nombre procede el término de «simonía», porque intentó comprar a los apóstoles el don de hacer milagros.

Lo realmente interesante es que aparece en conjunción con Nerón, el Emperador, (54-68 p. C.) en los documentos nº 136 y 192, personaje que no aparece mencionado por su nombre en la Biblia. Acaso se le incluya porque en su mandato se decapitó al apóstol San Pablo y se crucificó a San Pedro, teniendo el triste honor de comenzar la primera gran persecución contra los cristianos y, por lo tanto, merecería la mayor de las condenaciones eternas.

Leviatán.

Otro caso sorprendente es la inclusión de Leviatán (PS 74,14; PS 104,26; IS 27,1), el monstruo marino mitológico de Babilonia y Canaán, que aparece en el Antiguo Testamento como personificación de todas las fuerzas de la desgracia. La única explicación puede ser que los dos documentos en que aparece (106 y 109) son falsos, aunque, por supuesto, esta referencia se encuentra en otros documentos medievales.

Zabulón.

Más difícil resulta explicar la aparición de Zabulón (GEN 30,20) en el documento nº 1, el sexto hijo de Jacob y Lía. La fórmula de esta carta es: «*orribiliter semper lugeat cum Zabulo in inferni baratro*». No es una referencia común en la documentación medieval. En un documento de Fernando I del año 1047 se dice¹⁴: «*terribiliter lugeat cum Zabulo in inferni baratro*», en evidente paralelismo.

Sin embargo, en las obras de los Santos Padres y de escritores eclesiásticos medievales se interpreta este nombre como «*fluxus noctis*» o bien «*habitaculum fortitudinis*».

Paulinas, Madrid 1991 (10ª edición). *Biblia del Peregrino*. Luis Alonso Schökel. Ega Mensajero. Bilbao 1993.

¹⁴ Pilar BLANCO LOZANO, *Colección Diplomática de Fernando I (1037-1065)*. Centro de Estudios e Investigación «San Isidoro»-Archivo Histórico Diocesano, León 1987, doc. nº 34, p. 112, línea 8.

La clave para interpretar este problema me la dio Covarrubias cuando en su *Tesoro de la Lengua Castellana o Española* dice¹⁵:

«ZABULÓN. El décimo hijo de Jacob, de Lía, su muger. Algunos escritores eclesiásticos le toman por el diablo, como en el hymno Tibi Christe contententem Zabulon, hoc est Diabolum».

Sin duda, pudo influir el parecido fónico, por no decir identidad en la pronunciación, entre «*zabulon*» y «*diabolum*». Por ejemplo, Lactancio (ca. 240 - ca. 320) para designar al «diablo» usa *diabolus* y la forma popular *zabulus*¹⁶. Sin embargo, esta forma de «*zabulus*» es muy común en los escritores cristianos como San Jerónimo, Hilario de Poitiers, Paulino de Nola, San Isidoro de Sevilla, Rabano Mauro, Pedro Abelardo, etc., cuyas referencias no anoto para no alargar la exposición¹⁷.

Sodoma y Gomorra.

Se encuentran también algunas referencias toponímicas por su valor simbólico como «*Sodomam et Gomorram*» en el documento nº 172, cuando dice: «*et pluat super eos fulgur et pisceus ignis sicut pluit super Sodomam et Gomorram*», cuyo nexa bíblico es GEN 19,24: «*Igitur Dominus pluit super Sodomam et Gomorrhham sulphur et ignem a Domino de caelo*».

Jerusalén e Israel.

También se encuentra la alusión toponímica a Jerusalén e Israel en los documentos nº 94, 131 y 181. Por ejemplo, nº 94 (1088) que se repite en los otros dos casos: «*et non uideat bona quae est in Iherusalem nec pax in Israel*». Procede igualmente de la Escritura Sagrada, aunque en

¹⁵ Sebastián de COVARRUBIAS, *Tesoro de la Lengua Castellana o Española*, Edición preparada por Martín DE RIQUER, Editorial Alta-Fulla, Barcelona 1989, p. 1017 a 9, s. v. «ZABULÓN».

¹⁶ Olegario GARCÍA DE LA FUENTE, *Latín bíblico y latín cristiano*. Segunda edición, corregida y aumentada, de la obra *Introducción al latín bíblico y cristiano*, Ediciones CEES, Madrid 1994, p. 406.

¹⁷ Después de finalizar y entregar este trabajo, pude confirmar esta hipótesis mía en Valladolid a través de las palabras de Alfonso de Palencia, quien dice en su *Universal Vocabulario*:

«*Zabulus. Sathanas qui latine sonat aduersarius vel transgressor*». (A. De Palencia, *Universal Vocabulario en latín y romance*, reproducción facsimilar de la edición de Sevilla 1490, tomo II, Madrid 1967).

el sentido contrario, es decir, deprecatorio en PS 127,5-6: «*Et videas bona Ierusalem [omnibus diebus vitae tuae; et videas filios filiorum tuorum,] Pacem super Israel*».

El Libro de la Vida.

Otra referencia bíblica es la amenaza de ser borrado del «Libro de la Vida», que se encuentra en los documentos nº 73, 80, 81 y 82. Así se dice en el nº 73: «*et deleat nomen eius de libro uite*». En dicho libro estarían registrados los nombres de todos los hombres justos y temerosos de Dios elegidos para superar el juicio de Dios y están destinados para la vida eterna (Cf. PS 68,29: «*Deleantur de libro viventium*»; PS 138,16; PHIL 4,3: «*quorum nomina sunt in libro vitae*»; APOC 3,5: «*et non delebo nomen eius de libro vitae*»; APOC. 13,8).

Marenata.

Un problema diferente es el que se encuentra en dos documentos. Uno de ellos es el nº 62 (1079), en donde se puede leer:

«qui talia comiserit, anathema **marenata** sit...».

El otro es el nº 113 (1091), en el que se encuentra la expresión:

«perhenne supplicium senciati et in extremo examine **anathemarenata** (sic) fiat».

En el segundo caso, el editor ha añadido una advertencia en forma de «sic». La primera lectura es la correcta; la segunda es error paleográfico frecuente al coincidir seguidamente la misma sílaba al final de una palabra y el comienzo de otra.

El extraño término, que es arameo, tiene también su explicación en la Biblia, concretamente en 1COR 16,22:

«Si quis non amat Dominum nostrum Iesum Christum, sit anathema, **Maran Atha**».

El sentido más probable de esta expresión es «Ven, Señor nuestro»¹⁸. El término es explicado por San Jerónimo en varias de sus obras (HIER.

¹⁸ Cf. W. B. STEVENSON, *Grammar of Palestinian Jewish Aramaic*, Oxford 1962 (2ª edición), p. 74.

epist. 26, PL 22, 431; etc.)¹⁹ y, por otra parte, conoce una gran utilización a lo largo de toda la Edad Media en los más diversos autores.

Otro problema particular de estos documentos es el vocalismo -e en la segunda sílaba frente al original paulino y todos los seguidores. Se podría pensar en una peculiaridad de los escribas de estos documentos. Sin embargo, mi consulta de diversas colecciones documentales, hace común este vocalismo. Por ejemplo, en la *Colección Diplomática de Fernando I (1037-1065)*²⁰ aparece en tres documentos; nº 13 (1041): «*sit anatema marenata*»; nº 35 (1047): «*sit etiam in conspectu angelorum eius et martirum Christi anathema maranata, id est duplici perdicione dampnatus*», con vocalismo -a; nº 46 (1053): «*sit anathema marenata in conspectu Dei Patris omnipotentis*».

El documento nº 35 (1047) añade una glosa explicativa que parece interpretarlo como una condenación más, introducida por un indicador habitual (*id est*)²¹: «*id est duplici perdicione dampnatus*». He encontrado esta glosa en un documento muy anterior del año 918 que señalo en la nota²², aunque es totalmente falso.

EPÍLOGO.

Esta pequeña parcela que he reseñado sólo es una mínima muestra del influjo decisivo de la Biblia latina sobre la historia de la lengua latina y desde ahí, sobre las lenguas y literaturas europeas. La Biblia estaba presente en el Medievo en todos los órdenes de la vida, principalmente a través de la *Vulgata* latina de San Jerónimo y de la literatura impregnada de evocaciones bíblicas, desde las vidrieras de las catedrales hasta las miniaturas de los manuscritos elaborados en los *scriptoria* de los monasterios. Encontramos reminiscencias de la Biblia en todo punto del pasado hacia el que miremos.

¹⁹ Dice concretamente: «*MARAN ATHA magis Syrum est quam Hebraicum, tametsi ex confinio utrarumque linguarum aliquid et Hebræum sonet, et interpretetur, Dominus noster venit; ut sit sensus: Si quis non amat Dominum Jesum Christum, anathema sit*».

²⁰ Pilar BLANCO LOZANO, *Colección Diplomática de Fernando I (1037-1065)*, Centro de Estudios e Investigación «San Isidoro»-Archivo Histórico Diocesano, León 1987.

²¹ Cf. Julio TREBOLLE BARRERA, *La Biblia judía y la Biblia cristiana. Introducción a la historia de la Biblia*. Editorial Trotta, Valladolid 1998 (3ª edición), pp. 436-437.

²² Augusto QUINTANA PRIETO, *Tumbo Viejo de San Pedro de Montes*, Centro de Estudios e Investigación «San Isidoro»-Archivo Histórico Diocesano-Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, León 1971, doc. nº 6, p. 89: «*repetita anathema marenatha, id est duplici perdicione dampnatus ut et de hoc seculo sicut Datham et Abyron...*»